



Universidad
Internacional
de Valencia

Guía didáctica

ASIGNATURA: *RECURSOS DEL ÁMBITO*

PÚBLICO Y PRIVADO EN LA PSICOLOGÍA JURÍDICO

Título: Máster Universitario en Psicología Jurídica

Materia: Ámbitos de Actuación

Créditos: 12 ECTS

Código: 07MPJU

Índice

1. Organización general	3
1.1. Datos de la asignatura	3
1.2. Equipo docente	3
1.3. Introducción a la asignatura.....	3
1.4. Competencias y resultados de aprendizaje	4
2. Contenidos/temario	5
3. Metodología	7
4. Actividades formativas	7
5. Evaluación.....	8
5.1. Sistema de evaluación.....	8
5.2. Sistema de calificación	9
6. Bibliografía.....	10
6.1. Bibliografía de referencia	10
6.2. Bibliografía complementaria.....	10

1. Organización general

1.1. Datos de la asignatura

MATERIA	Ámbitos de Actuación
ASIGNATURA	Recursos del ámbito público y privado en la Psicología Jurídica 12 ECTS
Carácter	Obligatorio
Cuatrimestre	Segundo
Idioma en que se imparte	Castellano
Requisitos previos	No existen
Dedicación al estudio por ECTS	25 horas

1.2. Equipo docente

Profesorado	<p>Dña. Juana Azcárate Seminario <i>juana.azcarate@campusviu.es</i></p> <p>Dña. Ariadna Trespaderne Dedeu <i>ariadna.trespaderne@campusviu.es</i></p> <p>Dra. Nuria Vázquez Orellana <i>nuria.vazquez@campusviu.es</i></p> <p>Dña. Elena Torres Aviñó <i>Elena.torres.a@campusviu.es</i></p>
--------------------	--

1.3. Introducción a la asignatura

La asignatura de Recursos del ámbito público y privado tiene como objetivo dar una imagen global de los diferentes ámbitos –tanto públicos como privados- donde pueden desarrollar su actividad profesional las psicólogas y los psicólogos jurídicos y forenses.

El temario se ha diseñado para que tengáis un mapa lo más completo posible de las diferentes ramas (contextos específicos) que se individualizan del tronco común de la psicología jurídica

(penitenciario, policial, criminología, mediación, emergencias y catástrofes, victimología, imputados, forense penal, forense familia)

Se profundizará en aquellos sobre los que menos información se haya aportado en otras asignaturas del Máster para no solaparse. Revisaremos puntos de conexión entre la Psicología Jurídica y la Criminología. También se introducirá información sobre un nuevo ámbito de desarrollo del profesional de la psicología jurídica: la Coordinación de Parentalidad. Además, en esta asignatura también le vamos a prestar atención a un contexto habitual de ejercicio profesional: el ejercicio en despacho o gabinete privado.

La idea compartida por las diferentes docentes de esta asignatura es aportar información tanto de las funciones del profesional en cada ámbito como de la metodología más usual y los aspectos aplicados de las mismas.

1.4. Competencias y resultados de aprendizaje

Competencias generales

CG.6. Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.

CG.7. Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CG.8. Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

CG.9. Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan- a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

CG.10.- Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo

Competencias específicas de la asignatura

CE2. Analizar los servicios tanto públicos como privados del sector de la Psicología Jurídica.

CE11. Comprender la Mediación como ámbito englobado en la Psicología Jurídica especializado en la resolución de conflictos familiares, internacionales, comunitarios, escolares y empresariales.

CE12. Dominar las competencias, conocimientos habilidades y herramientas necesarias para poder desarrollar profesionalmente la Psicología Jurídica en despachos privados.

CE13. Dominar las herramientas de la Psicología Jurídica aplicadas a la evaluación e intervención en emergencias y catástrofes.

2. Contenidos/temario

1. Recursos públicos en el ámbito de familia

- 1.1. Recursos públicos para la detección/evaluación/atención a la infancia en riesgo
- 1.2. Recursos públicos para la atención a familias en situación de crisis
- 1.3. Puntos de Encuentro Familiar
- 1.4. Coordinación de Parentalidad

2. Equipos de Asesoramiento Técnico

- 2.1. Civil en el ámbito de familia (EATAF, IML)
- 2.2. Penal (EATP, IML)
- 2.3. Juzgados de Menores

3. Ámbito Penal

- 3.1. Cambio y desistimiento en la intervención con agresores de violencia de género y violencia sexual
 - 3.1.1. Eficacia de los programas de intervención
 - 3.1.2. Motivos de baja en los programas de intervención
 - 3.1.3. Modelo Transteórico del Cambio de James Prochaska y Carlo Diclemente
 - 3.1.4. Teoría Integrada de la Desistencia de la Agresión Sexual (Laws y Ward, 2011)
 - 3.1.5. Teoría complementaria del Modelo de las Vidas Positivas (Good Lives Model) de Ward, Mann y Gannon (2006)
 - 3.1.6. Desistimiento en prisión
- 3.2. Victimología
 - 3.2.1. Violencia de Género: Definición y características
 - 3.2.2. La víctima de la Violencia de Género
 - 3.2.2.1. Evaluación
 - 3.2.2.2. Sintomatología
 - 3.2.2.3. Programas de tratamiento
 - 3.2.2.4. El proceso judicial
 - 3.2.3. Violencia Sexual
 - 3.2.3.1. La víctima de la Violencia Sexual
 - 3.2.3.2. Evaluación
 - 3.2.3.3. Sintomatología
 - 3.2.3.4. Programas de tratamiento
 - 3.2.3.5. El proceso judicial

4. Ámbito Penitenciario

- 4.1. El sistema penitenciario: aspectos básicos
- 4.2. Datos penitenciarios en España
- 4.3. Modelos y propuestas de intervención penitenciaria
- 4.4. El papel de la víctima en el ámbito penitenciario

4.5. Victimización penitenciaria y la reinserción social del interno

5. Herramientas para el desarrollo profesional de la Psicología Jurídica en despacho privado.

- 5.1. Penal-Criminológico
- 5.2. Civil y Familia
- 5.3. Penal-Víctimas

6. Mediación

- 6.1. Marco teórico de la mediación
 - 6.1.1. El conflicto
 - 6.1.2. Métodos alternativos de resolución de conflictos
 - 6.1.3. Mediación
 - 6.1.4. Condiciones de acceso a la profesión de mediador/a
 - 6.1.5. Código de conducta europeo para mediadores
- 6.2. Técnicas y herramientas del mediador
 - 6.2.1. El/la mediador/a
 - 6.2.2. El papel del mediador/a
- 6.3. Ámbitos de aplicación de la mediación
 - 6.3.1. Mediación familiar
 - 6.3.2. Mediación escolar
 - 6.3.3. Mediación comunitaria
 - 6.3.4. Mediación sanitaria
 - 6.3.5. Mediación organizacional
 - 6.3.6. Mediación laboral
 - 6.3.7. Mediación penal

7. Evaluación e intervención en emergencias y catástrofes

- 7.1. Definiciones
- 7.2. El Estrés postraumático
- 7.3. Intervención in situ
 - 7.3.1. Qué podemos hacer
 - 7.3.2. Qué no debemos hacer
- 7.4. Diferentes situaciones en crisis
- 7.5. Las catástrofes
- 7.6. El autocuidado

8. Criminología, Fuerzas Armadas y Cuerpos de Seguridad

- 8.1. Criminología y el estudio de la conducta criminal
- 8.2. Ámbito policial e investigación criminal: el perfil criminal
- 8.3. Fuerzas armadas y cuerpos de seguridad

3. Metodología

La metodología de la Universidad Internacional de Valencia (VIU) se caracteriza por una apuesta decidida en un modelo de carácter e-presencial. Así, siguiendo lo estipulado en el calendario de actividades docentes del Máster, se impartirán en directo un conjunto de sesiones, que, además, quedarán grabadas para su posterior visionado por parte de aquellos estudiantes que lo necesiten. En todo caso, se recomienda acudir, en la medida de lo posible, a dichas sesiones, facilitando así el intercambio de experiencias y dudas con el docente.

En lo que se refiere a las metodologías específicas de enseñanza-aprendizaje, serán aplicadas por los docentes en función de los contenidos de la asignatura y de las necesidades pedagógicas de los estudiantes. De manera general, se impartirán contenidos teóricos y, en el ámbito de las clases prácticas se podrá realizar la resolución de problemas, el estudio de casos y/o la simulación.

Por otro lado, la Universidad y sus docentes ofrecen un acompañamiento continuo al estudiante, poniendo a su disposición foros de dudas y tutorías para resolver las consultas de carácter académico que el estudiante pueda tener. Es importante señalar que resulta fundamental el trabajo autónomo del estudiante para lograr una adecuada consecución de los objetivos formativos previstos para la asignatura.

4. Actividades formativas

Durante el desarrollo de cada una de las asignaturas se programan una serie de actividades de aprendizaje que ayudan a los estudiantes a consolidar los conocimientos trabajados.

A continuación, se relacionan las actividades que forman parte de la asignatura:

1. Actividades de carácter teórico

Se trata de un conjunto de actividades guiadas por el profesor de la asignatura destinadas a la adquisición por parte de los estudiantes de los contenidos teóricos de la misma. Estas actividades, diseñadas de manera integral, se complementan entre sí y están directamente relacionadas con los materiales teóricos que se ponen a disposición del estudiante (diapositivas explicativas, manuales de interés, artículos científicos relevantes y otros materiales complementarios). Estas actividades se desglosan en las siguientes categorías:

- a. Clases expositivas. Sesiones síncronas en las que el profesorado explica los contenidos teóricos de la asignatura y que aparecen programadas en el calendario.
- b. Sesiones con expertos en el aula. Son sesiones síncronas impartidas por profesionales expertos invitados y cuyo contenido está relacionado de forma teórica y práctica con las asignaturas del plan de estudios.

- c. Observación y evaluación de recursos didácticos audiovisuales. Se trata de sesiones grabadas relacionadas con los contenidos de la asignatura en cuestión y que, tras ser visualizadas por el alumnado, éstos deben realizar una tarea de comprensión.
- d. Estudio y seguimiento de material interactivo. Este tipo de actividades reflejan las horas dedicadas por parte de cada estudiante a la preparación de cada asignatura.

2. Actividades de carácter práctico

Se trata de un conjunto de actividades guiadas y supervisadas por el profesor de la asignatura vinculada con la adquisición por parte de los estudiantes de los resultados de aprendizaje y competencias de carácter más práctico. Estas actividades, diseñadas con visión de conjunto, están relacionadas entre sí para ofrecer al estudiante una formación completa e integral. Entre estas actividades cabe destacar clases prácticas desarrolladas en el aula de forma síncrona como el estudio de casos, resolución de problemas, actividades de role playing etc., así como cualquier otro tipo de actividades de evaluación continua que permiten al profesorado hacer un seguimiento más pormenorizado de los avances realizados por el alumnado.

3. Tutorías

Se trata de sesiones, tanto de carácter síncrono como asíncrono (e-mail), individuales o colectivas, en las que el profesor comparte información sobre el progreso académico del estudiante y en las que se resuelven dudas y se dan orientaciones específicas ante dificultades concretas en el desarrollo de la asignatura.

4. Trabajo autónomo

Se trata de un conjunto de actividades que el estudiante desarrolla autónomamente y que están enfocadas a lograr un aprendizaje significativo y a superar la evaluación de la asignatura. La realización de estas actividades es indispensable para adquirir las competencias y se encuentran entroncadas en el aprendizaje autónomo que consagra la actual ordenación de enseñanzas universitarias. Esta actividad, por su definición, tiene carácter asíncrono.

5. Prueba objetiva final

Como parte de la evaluación de cada una de las asignaturas (a excepción de las prácticas y el Trabajo fin de título), se realiza una prueba (examen final). Esta prueba se realiza en tiempo real (con los medios de control antifraude especificados) y tiene como objetivo evidenciar el nivel de adquisición de conocimientos y desarrollo de competencias por parte de los estudiantes. Esta actividad, por su definición, tiene carácter síncrono

5. Evaluación

5.1. Sistema de evaluación

El Modelo de Evaluación de estudiantes en la Universidad se sustenta en los principios del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES), y está adaptado a la estructura de formación virtual propia de esta Universidad. De este modo, se dirige a la evaluación de competencias.

Sistema de Evaluación	Ponderación
Portafolio*	60 %
Prueba final*	40 %

***Es requisito indispensable para superar la asignatura aprobar cada apartado (portafolio y prueba final) con un mínimo de 5 para ponderar las calificaciones.**

Los enunciados y especificaciones propias de las distintas actividades serán aportados por el docente, a través del Campus Virtual, a lo largo de la impartición de la asignatura.

Atendiendo a la Normativa de Evaluación de la Universidad, se tendrá en cuenta que la utilización de **contenido de autoría ajena** al propio estudiante debe ser citada adecuadamente en los trabajos entregados. Los casos de plagio serán sancionados con suspenso (0) de la actividad en la que se detecte. Asimismo, el uso de **medios fraudulentos durante las pruebas de evaluación** implicará un suspenso (0) y podrá implicar la apertura de un expediente disciplinario.

5.2. Sistema de calificación

La calificación de la asignatura se establecerá en los siguientes cálculos y términos:

Nivel de aprendizaje	Calificación numérica	Calificación cualitativa
Muy competente	9,0 - 10	Sobresaliente
Competente	7,0 - 8,9	Notable
Aceptable	5,0 - 6,9	Aprobado
Aún no competente	0,0 - 4,9	Suspenso

Sin detrimento de lo anterior, el estudiante dispondrá de una **rúbrica simplificada** en el aula que mostrará los aspectos que valorará el docente, como así también los **niveles de desempeño que tendrá en cuenta para calificar las actividades vinculadas a cada resultado de aprendizaje.**

La mención de «**Matrícula de Honor**» podrá ser otorgada a estudiantes que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0. Su número no podrá exceder del cinco por ciento de los estudiantes matriculados en una materia en el correspondiente curso académico, salvo que el número de estudiantes matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola «Matrícula de Honor».

6. Bibliografía

6.1. Bibliografía de referencia

- AAVV. (2016). *Guía de buenas prácticas para la evaluación psicológica forense y la práctica pericial*. COP-Cataluña.
- Bolaños, I. (2003). Mediación familiar en contextos judiciales. En: Poyatos García, A. (coord.) *Mediación familiar y social en diferentes contextos*. Publicaciones de la Universidad de Valencia, Nau llibres.
- Cobo, J.A. (1998). *Manual de asistencia integral a mujeres víctimas de agresión sexual*. Ed. Masson.
- Echeburúa, E., Corral, P. (1998). *Manual de violencia familiar*. Madrid: Siglo XXI.
- Echeburúa, E. (2004). *Superar un trauma*. Madrid: Pirámide.
- Foa, E., Keane, T., Friedman, M. (2003). *Tratamiento del Estrés Postraumático*. Barcelona: Ariel Psicología
- García, N., Noguero, V. (2007). *Infancia maltratada. Manual de intervención*. Madrid: EOS
- García-Herrera, A (2016). Reestructuración de la familia tras la separación parental: mediación intrajudicial, mediación en el punto de encuentro familiar y coordinación de parentalidad. *InDret*. Revista para el análisis del derecho. https://indret.com/wp-content/themes/indret/pdf/1224_es.pdf
- Ramírez, M. (2003). *Cuando los padres se separan. Alternativas de custodia. Guía práctica*. Madrid: Pirámide.
- Ramírez, M. (2016). *Las custodias infantiles*. Madrid: Biblioteca Nueva.
- Robles, J.I., Medina, J.L. (2002). *Intervención psicológica en las catástrofes*. Madrid: Síntesis
- Rodríguez de Armenta, M.J. (2007). *Violencia de género. Guía asistencial*. Madrid: Eos
- Sierra, J.C.; Jiménez, E.M. y Buela-Casal G. (2006). *Psicología Forense. Manual de técnicas y aplicaciones*. Biblioteca nueva.
- Urra, J. (Comp.) (2002). *Tratado de Psicología Forense*. Madrid: Siglo XXI.
- Vázquez, B. (2005). *Manual de Psicología Forense*. Madrid: Síntesis.
- Vázquez, B. y Catalán, M.J. (2008). *Casos Prácticos en Psicología Forense*. Madrid. EOS.

6.2. Bibliografía complementaria

- AAVV. (2002). Protocolo de intervención pericial en los juzgados de familia. Colegio Oficial de Psicólogos de Cataluña – COPC.
- AAVV. (2011). Recomendaciones para la elaboración de Planes de Parentalidad. Colegio Oficial de Psicólogos de Cataluña – COPC.
- AAVV. (2016). Estándares de evaluación psicológica forense de la guarda y custodia. Sociedad Española de Psicología Jurídica y Forense – SEPJF
- American Psychological Association. (2010). Guidelines for Child Custody Evaluations in Family Law Proceedings. *American Psychologist*, 65(9) pp:863-867.
- Alzate, R. (2013). Teoría del conflicto. Universidad Complutense de Madrid. Escuela Universitaria de Trabajo Social. En

<https://mediacionesjusticia.files.wordpress.com/2013/04/alzate-el-conflicto-universidad-complutense.pdf>

- Arce, R. y Fariña, F. (2003). *Psicología Jurídica Al Servicio del Menor*. Ed: CEDECS
- Arce, R. y Fariña, F. y Quinteiro, I. (2013). Evaluación forense de la simulación en casos de acoso escolar. *Aula abierta*, vol.41, nº2, pp:67-74
- Arch, M. (2010). Divorcio conflictivo y consecuencias en los hijos: implicaciones para las recomendaciones de guarda y custodia. *Papeles del psicólogo*, vol. 31, núm. 2, mayo-agosto, pp. 183-190.
- Arch, M. y Jarne, A. (2010). Instrumentos de Evaluación Psicológica en las Peritaciones de Guarda y Custodia de los Niños: Uso y Admisibilidad. *Anuario de Psicología Jurídica*, vol. 20, pp. 59-70.
- Bernal, T. (2008). *La Mediación: una solución a los conflictos de ruptura de pareja*, Edit. Colex. Madrid.
- Carcedo, R., Guijo, V. (coords.) (2011). *Violencia en las parejas adolescentes y jóvenes: cómo entenderla y prevenirla*. Salamanca: Amarú
- Clemente, M. (coor.) (1995). *Fundamentos de la psicología jurídica*. Ed. Pirámide.
- Clemente, M. (2007). *Manual Psicología Jurídica Laboral*. Ed: Delta
- Código de conducta europeo para mediadores/as. Recuperado en http://www.mediacionyconvivencia.com/pdf/codigo_de_conducta_europeo_para_mediadores.pdf
- Código deontológico para mediadores. Recuperado en <https://www.ammediadores.es/nueva/asociacion/codigo-deontologico/>
- Corsi, J. (1994). *Violencia familiar. Una mirada interdisciplinaria sobre un grave problema social*. Buenos Aires: Paidós.
- De Diego, R. & Guillén, C. (2010). *Mediación: Proceso, tácticas y técnicas*. Madrid: Pirámide.
- De Diego Vallejo, R y Guillén Gestoso, C. (2010). *Mediación: proceso, tácticas y técnicas*. Ed. Pirámide.
- Donoso, D. (Coord.) (2012). *Psicología en las fuerzas armadas*. Ministerio de Defensa. Gobierno de España
- Evaluación del programa “Violencia de Género: programa de intervención para agresores en medidas alternativas”. <http://www.interior.gob.es/documents/642317/1201664/Evaluaci%C3%B3n+del+Programa+Violencia+de+g%C3%A9nero%2C%20programa+de+intervenci%C3%B3n+para+agresores+en+medidas+alternativas+%28NIPO+126-12-001-7%29.pdf/570dbf8a-885a-4638-a8e0-7fdea11aa3d7>
- Echeburúa, E., Amor, P.J. y Fernández-Montalvo, J. (2002). *Vivir sin violencia*. Madrid: Pirámide.
- Echeburúa, E. y Corral, P. (2002). Violencia en la pareja. En J. Urra (ed.). *Tratado de psicología forense*. Madrid: Siglo XXI.
- Echeburúa, E., Corral, P., Sarasua, B., Zubizarreta, I. y Sauca, D. (1990). *Malos tratos y agresiones sexuales: lo que la mujer debe saber y puede hacer*. Vitoria: Servicio de Publicaciones de Emakunde/Instituto Vasco de la Mujer.
- Echeburúa, E. y Fernández-Montalvo, J. (2001). *Celos en la pareja: una emoción destructiva*. Barcelona: Ariel.

- Echeburúa, E., Guerricaechevarría, C. (2000). *Abuso sexual en la infancia: víctimas y agresores. Un enfoque clínico*. Barcelona: Ariel
- Echeburúa, E., Muñoz, J. M. y Loinaz, I; (2011). La evaluación psicológica forense frente a la evaluación clínica: propuestas y retos de futuro. *International Journal of Clinical and Health Psychology*, Vol. 11, Nº 1, pp. 141-159.
- Echeburua, E. y Muñoz, J.M (2017). Límites entre la violencia psicológica y la relación de pareja meramente disfuncional: implicaciones psicológicas y forenses. *Anales de Psicología*, vol. 33, nº 1, 18-25
- Esbec, E. (2015). *La imputabilidad de los trastornos mentales*. Ed. Campusprint
- Fariña, F., Novo, M., Arce, R. y Seijo, D. (2002). Programa de intervención "Ruptura de Pareja, no de Familia" con familias inmersas en procesos de separación. *Psicopatología Clínica Legal y Forense*, 2, pp. 67-85.
- Fariña, F. y Arce, R. (2006). El papel del psicólogo en casos de separación o divorcio. En Sierra, J.C., Jiménez, C. y Buela-Casal, G. (Eds.): *Psicología Forense: Manual de técnicas y aplicaciones*, 246-271. Madrid: Biblioteca Nueva.
- Fariña, F. y Pillado, E. (2013). Servicio de Mediación Familiar Intrajudicial de Vigo. *Servicios sociales y política Social*. Nº 101: pp. 141-152 Monográfico Mediación.
- Fariña, F., Seijo, D., Arce, R. y Vázquez, Mª J. (2017). Custodia compartida, corresponsabilidad parental y justicia terapéutica como nuevo paradigma. *Anuario de Psicología Jurídica*, 27, pp. 107-113.
- Fuertes, J.C., Cabrera, J., Fuertes, C. (2012). *Manual de ciencias forenses*. Madrid: Arán
- García, E. (2011). *Fundamentos de psicología jurídica y forense*. Oxford ediciones. Colección textos jurídicos universitarios.
- García, M. (2008). La mediación familiar en los conflictos de pareja. *Documentación social*, nº 148, pp.43-60.
- Garrido, E. (Coord.) (2006). *Psicología Jurídica*. Ed.: Prentice Hall
- Garrido, M. F., y Abilleira, A. (2017). *Psicología Jurídica de las Fuerzas Armadas*. X Congreso [Inter]Nacional de Psicología Jurídica y Forense. Sevilla, España.
- Garrido, V. y López, P. (2010). *El rastro del asesino: el perfil psicológico de los criminales en la investigación policial*. Ed. Ariel
- García-Mina, A. (coord.) (2010). *Violencia contra las mujeres en la pareja. Claves de análisis y de intervención*. Madrid: Universidad Pontificia Comillas
- Garrido, V., Redondo, S. y Stangeland, P. (2006). *Principios de Criminología*. Ed: Tirant lo Blanc.
- Gómez, M. (2008). *Trastornos Psiquiátricos y Derecho*. Ed: Atelier
- Gómez, M. C. (2007). Los aspectos jurídicos de la mediación: mediación en el ámbito del Derecho de Familia. (I-IV) www.noticias.juridicas.com, Artículos doctrinales, abril-juny de 2007.
- González, J.L. (2015). La Psicología Criminalista en España: presente y futuro. *Papeles del Psicólogo*, 2015. Vol 36 (2), pp.109-116
- González, H., Santamaría, P. y Capilla, P. (Coord.) (2012). *Estrategias de Detección de la Simulación*. TEA editorial
- Herrero, O. (2013). ¿Por qué no reincide la mayoría de los agresores sexuales? *Anuario de Psicología Jurídica*, 2013. 23 (2013), 71-77.

- Instituciones Penitenciarias (2006). El control de la agresión sexual: programa de intervención en el medio penitenciario (PCAS). <http://www.institucionpenitenciaria.es/web/portal/Reeducacion/ProgramasEspecificos/agresoresSexuales.html>
- Jarne, A. y Aliaga, A. (Comps.) (2010). *Manual de Neuropsicología Forense: De la Clínica a los Tribunales*. Barcelona: Herder
- Johnson, D. y Johnson, R. (2005). *Teaching Students to Be Peacemakers*. Interaction book company, Minnesota.
- Lameiras, M. (coord.) (2002). *Abusos sexuales en la infancia. Abordaje psicológico y jurídico*. Madrid: Biblioteca nueva.
- Laws, D. R., & Ward, T. (2011). Desistance from sex offending: Alternatives to throwing away the keys. The Guildford Press: New York & London, 2011; 306 pp.: 9781606239353
- Ley 5/2012 de Mediación en Asuntos Civiles y Mercantiles. En <https://www.boe.es/boe/dias/2012/07/07/pdfs/BOE-A-2012-9112.pdf>
- Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal. <https://www.boe.es/buscar/pdf/1995/BOE-A-1995-25444-consolidado.pdf>
- Libro blanco de la Mediación en Cataluña. Recuperado en http://justicia.gencat.cat/web/.content/documents/publicacions/publicacions/lilibres_fora_colleccio/libro_blanco_mediacion.pdf
- Loinaz, I. (2017). *Manual de evaluación del riesgo de violencia. Metodología y ámbitos de aplicación*. Editorial Pirámide. Madrid.
- Marín, M. (2015). La influencia de las actitudes parentales sobre el bienestar del menor y la elección preferente de la custodia compartida: una disertación. *Psicopatología Clínica, Legal y Forense*, 15, pp.73-89.
- Masip, J. y Herrero, C. (2015). Nuevas aproximaciones en detección de mentiras. Antecedentes y marco teórico. *Papeles del psicólogo*, 2015. Vol. 36(2), pp. 83-95
- Marshall, W.L. y Redondo, S. (2002). *Delincuencia sexual y sociedad*. Barcelona: Ariel.
- Martínez, A., Urra, J. (coords.) (2013). *Nuevos aportes de la psicología jurídica. Libro homenaje a Juan Romero*. Madrid: EOS
- Munduate, L y Medina, F.C. (2005). *Gestión del conflicto, negociación y mediación*. Pirámide
- Munuera, P. y Garrido, S. (2015). Innovación en mediación a través de la intervención narrativa. Desmitificando el principio de neutralidad. *Revista de Mediación*, Vol. 8, nº1, pp.25-35.
- Muñoz, J.M. y del Campo, M. (2015). La evaluación pericial psicológica de idoneidad de custodia y régimen de visitas en los procedimientos de violencia de género en el contexto legal español. *Psicopatología Clínica, Legal y Forense*, 15, 131-154.
- Nieto-Morales, C. (2016). *Análisis y valoración de la prueba pericial social, educativa, psicológica y médica: el perito judicial*. Ed. Dikynson <https://ebookcentral.proquest.com/lib/universidadviusp/detail.action?docID=4536380>
- Otín, J. M. (2010). *Psicología Criminal: Técnicas aplicadas de intervención e investigación policial*. Lex nova
- Ortuño, P. (2013). La mediación en el ámbito familiar. *Revista jurídica de castilla y león*. N.º 29. Enero. *Número monográfico Arbitraje y Mediación*. pp-1-32
- Prochaska J, & DiClemente C. (1984). *The transtheoretical approach*. New York: Dow Jones.
- Redondo, S. (2006). ¿Sirve el tratamiento para rehabilitar a los delincuentes sexuales? *Revista Española De Investigación Criminológica*, 4, 1-22.

- Ripol-Millet, A. (2011). *Estrategias de mediación en asuntos familiares*. Colección de mediación y resolución de conflictos. Editorial Reus.
- Ripol-Millet, A. (2015). Necesidades de los hijos e hijas inmersos en situaciones de separación de los padres. *Psicopatología Clínica, Legal y Forense*, 15, 15-27.
- Rodríguez-Domínguez, C., y Carbonell, X. (2014). Coordinador de parentalidad: nueva figura profesional para el psicólogo forense. *Papeles del Psicólogo*, 35(3), 193-200.
- Rodríguez-Domínguez, C., Carbonell, X. y Jarne, A. (2014). Revisión conceptual del peritaje psicológico en relación a la Custodia de Menores en Cataluña. *Anuario de Psicología Jurídica*, 24, 19-29. doi: <http://dx.doi.org.10.1016/j.apj.2014.07.001>
- Rojas Marcos, L. (1995). *Las semillas de la violencia*. Madrid: Espasa-Calpe.
- Romero F. (2002). La mediación familiar. Un ejemplo de aplicación práctica: la comunicación a los hijos de la separación de los padres. El papel del mediador. *Revista del ministerio de trabajo y asuntos sociales*, 40 pp. 31-54.
- Romero, J. (2006). *Nuestros presos: cómo son, qué delitos cometen y qué tratamientos se le aplica*. Editorial EOS. Madrid.
- Rosenbaum, A. y O'Leary, K. (1981). Marital Violence: characteristics of abusive couples. *Journal of Consulting and Clinical Psychology*, 49(1), 63 – 71.
- Rozenblum, S. (1998). *Mediación en la escuela*. Buenos Aires: Aique.
- Rozenblum de Horowitz, S. (2007). *Mediación. Convivencia y resolución de conflictos en la comunidad*. Edit. Graó. Barcelona.
- Salaberría, K., Fernández-Montalvo, J. y Echeburúa, E. (1995). Ansiedad normal, ansiedad patológica y trastornos de ansiedad: ¿un camino discontinuo? *Boletín de Psicología*, 48, 67 – 81.
- Salinas, I. (2010). *Teoría y práctica en el ámbito jurídico*. Madrid: EOS.
- Sarasua, B. y Zubizarreta, I. (2000). *Violencia en la pareja*. Málaga: Aljibe.
- Scott, M.T. y Manzanero, A. L. (2015). Análisis del expediente judicial: evaluación de la validez de la prueba testifical. *Papeles del Psicólogo*, 2015. Vol. 36 (2), pp. 139-144
- Soria, M. A. (2005). *Manual de Psicología Jurídica e investigación Criminal*. Ed.: Pirámide
- Soria, M.A. y Romo, J. (2016). *Manual de perfilación criminal y análisis de conducta*. Ed. Pearsons.
- Soria, M.A. y Sáiz, D. (coord.) (2006). *Psicología Criminal*. Ed: Parsons-Prentice Hall
- Suares, M. (2002). *Mediación en sistemas familiares*. Buenos Aires: Paidós
- Valencia, O.L., Andreu, J.M., Mínguez, P. y Labrador, M.A. (2008). Nivel de reincidencia en agresores sexuales bajo tratamiento en programas de control de la agresión sexual. *Psicopatología Clínica Legal y Forense*, Vol. 8, Nº. 1, 2008, págs. 7-18.
- Vázquez, N., Tejedor, A., Beltrán, O., Antón, M.P. y Delgado, J. (2018). *Manual de Coordinación de Parentalidad. Abordajes de familias con hijos atrapados en rupturas conflictivas*. Madrid: EOS.
- Vinyamata, E. (2003). *Aprender del conflicto. Conflictología y Educación. Universidad Oberta de Cataluña*. Barcelona: Edición: GRAÓ
- Walker, L. (2012). *El síndrome de la mujer maltratada*. Bilbao: Desclée de Brouwer.
- Ward, T., Mann, R. & Gannon, T. (2007). The good lives model of offender rehabilitation: Clinical implications. *Aggression and Violent Behavior*, 12, 87-107.